



Informe sobre la propuesta de modificación del Programa de Doctorado

Denominación del Programa	Programa de Doctorado en Computación Avanzada, Energía y Plasmas por la
Universidad solicitante	Universidad de Córdoba
Universidad/es participante/s	Universidad de Córdoba
Centro/s	• Escuela de Doctorado de la Universidad de Córdoba

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA), ha procedido a evaluar la modificación realizada en el programa de doctorado que conduce al título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales, con las particularidades que se recogen en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regula las enseñanzas oficiales de doctorado.

La evaluación de la modificación propuesta al programa se ha realizado por la Comisión de Evaluación de Doctorado.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Doctorado emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Motivación:

Las modificaciones solicitadas afectan principalmente a la descripción del Programa de Doctorado y, en concreto, al número de plazas de nuevo ingreso al programa.

Se aceptan las siguientes modificaciones:

Criterio I. Descripción del programa de Doctorado

• **Modificación del responsable legal y del responsable el título**

Se actualiza la información sobre el responsable legal y el responsable el Título.



- **Modificación para** aumentar del número de plazas de nuevo ingreso pasando de 12 a 20 plazas.

El incremento de plazas de nuevo ingreso de 12 a 20 se considera y justifica de forma adecuada.

El programa cuenta con 5 equipos de investigación en los que participan alrededor de 60 investigadores doctores de los cuáles el 60% es permanente y el 100% del personal investigador tiene sexenios o equivalentes a sexenios. Por tanto, hay capacidad de equipos suficiente para hacer frente al incremento de plazas previsto.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 17/05/2018

EL DIRECTOR
DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Francisco Gracia Navarro